

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.380.—Don Román de León Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de marzo de 1974, sobre recurso de alzada interpuesto contra resolución Comisión C. de Concentración Parcelaria de 16 de diciembre de 1970.

Pleito número 405.379.—Doña María Santos Beltrán Carretero contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de marzo de 1974, sobre recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Comisión Central de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Pleito número 405.385.—Don Constantino Alonso Montón contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de marzo de 1974, sobre concentración parcelaria y ordenación rural. (Resolución Comisión Central.)

Pleito número 405.382.—Don Vicente Gutiérrez Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de marzo de 1974, sobre desestimación recurso alzada formulado contra acuerdo de la Comisión Central de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de 16 de diciembre de 1970.

Pleito número 405.381.—Doña Luisa Beltrán Carretero contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de marzo de 1974, sobre recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Comisión Central de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de 16 de diciembre de 1970.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de julio de 1974.—El Secretario Decano.—5.858-E.

Pleito número 405.403.—Don Alfonso Mulet Matoses contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de julio de 1973, sobre autorización a don Manuel Escrivá para el traslado de su oficina de farmacia en Valencia.

Pleito número 405.401.—Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de septiembre de 1974, sobre construcción de un pozo situado en el monte público «La Umbría», propiedad del Estado.

Pleito número 405.359.—«Atlanterra, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de noviembre de 1972, sobre plan parcial promovido por la Empresa recurrente en el término municipal de Tarifa.

Pleito número 405.402.—«San Lorenzo, Sociedad Anónima», «Electroharinera de Córdoba» y otras, contra resolución expedida por el Ministerio de Aire en 30 de octubre de 1973, sobre revisión de precios contrato suministro harina y trigo durante el año 1972, por cantidad que res-

taba suministrar el 22 de agosto de 1973, cuando se produjo elevación precio trigo.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de julio de 1974.—El Secretario Decano.—5.854-E.

Pleito número 405.383.—Don Andrés Carretero Ballano contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de marzo de 1974, sobre desestimación recurso alzada interpuesto contra acuerdo de 16 de diciembre de 1970, de la Comisión Central de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, desestimatoria de las pretensiones aducidas.

Pleito número 405.384.—Doña Eloisa Carretero Ballano contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de marzo de 1974, sobre desestimación recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Comisión Central Parcelaria y Ordenación Rural de 16 de diciembre de 1970.

Pleito número 405.385.—Don Constantino Alonso Montón contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de marzo de 1974, sobre concentración parcelaria y ordenación rural (resolución de la Comisión Central).

Pleito número 405.360.—Don Eleuterio Enrique González Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de febrero de 1974, sobre Ordenanza de trabajo en peluquerías de señoras y caballeros, de belleza y otras.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de julio de 1974.—El Secretario Decano.—5.855-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Guerrero Arranz, don José Herrero de Pedro y don Fernando Martín Ruiz, contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 24 de abril de 1974 (expediente 868/1974), dictada en recurso de alzada interpuesto por los recurrentes contra la de la Delegación provincial de Trabajo de Madrid de 4 de febrero de 1974, dictada en expediente de clasificación profesional de sus representados en la «Campsa»; pleito al que ha correspondido el número 1.334/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la de-

manda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de julio de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.789-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Asunción Pérez Rodríguez contra acuerdos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Ayuntamiento de Madrid, de 25 de enero de 1973 y 29 de marzo de 1974, denegando los intereses de demora por la expropiación de la finca número 14 del sector centro cívico y comercial «Hermanos García Noblejas», situada en la calle Baltasar Alcázar, número 22, en el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 1955 hasta el 8 de agosto de 1967; pleito al que ha correspondido el número 1.405 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de julio de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.793-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Teresa Alvaro Fernández de la Resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, de 1 de marzo de 1974, desestimando recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 31 de octubre de 1973, que acordó la rescisión del contrato suscrito por la recurrente con el Patronato «Madriña Virgen de la Almudeña», respecto de la vivienda sita en la «Colonia Nuestra Señora del Rosario», plaza del Serafín de Asís, número 8, hoy de los Franciscanos, número 4, por no ocupación; pleito al que ha correspondido el número 1.316 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de julio de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.796-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a

trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Martín García contra el acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, fecha 19 de julio de 1973, que aprobaba el plan parcial de ordenación del casco antiguo de Madrid, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, relacionado con los edificios números I y II de la casa número 13 de la Glorieta de Luca de Tena; siendo también recurrente la Comunidad de Propietarios del segundo edificio, de dichas fincas; pleito al que ha correspondido el número 1.417/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 88 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de julio de 1974.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—5.820-E.

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La Sección Segunda de este Tribunal de Defensa de la Competencia en sentencia de 23 de junio de 1974, recaída en el expediente 100/1973, acordó:

Intimar a la empresa «Petrofísica Ibérica, S. A.», para que cese en la práctica prohibida consistente en dictar precios unilateralmente al margen de la ley del mercado, realizada al amparo de una posición dominante y en gran parte del mercado nacional, con ocasión de la explotación y contratación de rocas volcánicas.

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Secretario.—8.105-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMENDRALEJO

Don José Manuel Pérez Clemente, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almondralejo y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Diego Garrido García, en nombre y representación de don Angel Márquez Escobar y su esposa doña Rita Guerrero Molano, mayores de edad, industriales y vecinos de Villafraanca de los Barros, sobre suspensión de pagos, los cuales han sido declarados en estado de insolvencia definitiva, y por auto de esta fecha se ha acordado formar la correspondiente pieza de calificación y convocar a Junta de Acreedores, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que en Secretaría se encuentran a disposición de los acreedores, o sus representantes legales, los antecedentes hasta el día señalado, y que quince días anteriores a aquél se podrán impugnar o pedir las inclusiones o exclusiones que fueran pertinentes, debiendo concurrir a la Junta dichos acreedores por sí o por medio de sus representantes con poder suficiente.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Hoy», de Badajoz, y «ABC», de Madrid expido el presente en Almondralejo a 3 de julio de 1974.—El Juez José Manuel Pérez.—10.842-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número seis de Madrid, sito en la casa número 8 de la calle del Almirante, de dicha capital,

en los autos de mayor cuantía número 281.74, promovidos por «Ajax, S. A.», representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra doña Silvia Mac Donald Serra, cuyo domicilio o paradero se ignora, sobre resolución de contrato y desalojo de piso, se ha dispuesto emplazar a dicha señora por segunda vez; conforme a lo que dispone el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que comparezca en los referidos autos personándose en forma en el improrrogable término de cinco días, que es la mitad del plazo que se le concedió en el primer emplazamiento que a dicho fin la fué practicado por medio de edictos, apercibiéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados a la demandada doña Silvia Mac Donald Serra, se expide la presente en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia.—10.873-C.

MATARO

Se hace saber por medio del presente que, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 133 de 1973, por demanda del Procurador don Enrique Fabrègas Blanch, en nombre y representación de don Segismundo Deumal Giró, contra «La Suiza Catalana del Montseny, S. A.», declarada en rebeldía, vecina de San Esteban de Palautordera (Barcelona), en reclamación de 652.969 pesetas de principal y costas, presupuestadas éstas sin perjuicio de liquidación, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas como propias de dicha ejecutada:

Urbana, Departamento número 6; planta 3.ª, puerta 1.ª y única, del edificio sito en Montseny, vivienda compuesta de tres dormitorios con comedor estar, cocina, vestíbulo, aseo completo, lavadero y dos terrazas. Tiene una superficie útil de 74,74 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con caja de escalera y con el resto de finca de la cual se segrega de procedencia, que toma el nombre de plaza de las Piscinas, mediante terraza; por la derecha, con dicho resto de finca inmediata al camino de las piscinas, mediante jardín; por la izquierda, con el espacio libre destinado en la planta baja a entrada de vecinos, con la caja de la escalera y con el apartamento número 5; por el fondo, con el precitado resto de finca, mediante jardín; por arriba, con la azotea del edificio, y por abajo, con el departamento número 4. Tiene asignado un coeficiente de dieciséis enteros treinta y dos centésimas por ciento. Inscrita al tomo 336 del archivo, libro 2 de Montseny, folio 186, finca 253, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Granollers.

Valorada en la cantidad de seiscientas una mil pesetas.

Urbana, Edificio de una sola planta construido en tocho con las fachadas estucadas y cubierta de teja árabe, en el cual se aloja el ping-pong, inmediatamente a esta nave se encuentra el frontón construido en hormigón armado por dos lados y vallado en tela metálica por los dos restantes lados; posee luz artificial, y todo ello se halla construido dentro de una porción de terreno de extensión superficial de 246 metros, equivalentes a 6.511,12 peñmos, todos cuadrados. Linda: Por el Norte, con resto de la finca de que se segrega, que toma el nombre de plaza de la Piscina y edificio destinado a vestuarios; por el Sur, con límite de

la finca de procedencia y el río Tordera; por el Este, con resto de finca de que se segrega, camino de acceso al frontón ping-pong, y con el río Tordera, y por el Oeste, con dicho resto de finca de que se segrega. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 336 del archivo, libro 3 de Montseny, finca número 262, inscripción primera. Valorada en trescientas sesenta y nueve mil pesetas.

Todo lo que hace un total de novecientas setenta mil (970.000) pesetas.

Para el acto del remate se señala el día 9 de octubre próximo y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta el total de la tasación practicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, ni postores que no hayan depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquí; que la certificación de cargas y los títulos de propiedad, suplidos mediante certificación del Registro, se encuentran unidas a autos para ser examinadas por quienes les interese, entendiéndose a todo licitador conforme con dichos títulos y sin que tengan derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubieren, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer éste a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Dado en Mataró a 22 de julio de 1974.—El Secretario.—10.825-C.

MORON DE LA FRONTERA

Don Ramón Trillo Torres, Juez de Primera Instancia de Morón de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 18 de 1973 se tramitan autos ejecutivos a instancias de la Cooperativa Industrial «Fundiciones Metálicas del Sagrado Corazón de Jesús», de Elorrio, representada por el Procurador don Manuel Rivera Sánchez, frente a la Entidad «Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Coripe», en reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los que se ha acordado sacar nuevamente a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, la finca embargada a dicha Entidad demandada siguiente:

Solar edificable al sitio del Lobillo y Albero, ruedo y término de la villa de Coripe; tiene una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados; linda: al Norte, con casa de Antonio Sánchez Chacón, de la calle General Queipo de Llano y Viviendas Protegidas; al Sur y al Este, con el resto de la finca de que se segregó, y al Oeste, con calle General Queipo de Llano. Inscrita al tomo 1.086 del archivo, folio 93, finca número 913, inscripción primera, libro 21 del Ayuntamiento de Coripe.

Ha sido valorada en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, he señalado el día 30 del próximo mes de octubre a las doce de su mañana, previéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de segunda subasta.

2.º Que se admitirá cualquier postura.

3.º Podrá intervenir a calidad de ceder a tercero.

4.º Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora, conti-

nuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos.

Dado en Morón de la Frontera a 10 de julio de 1974.—El Juez, Ramón Trillo.—El Secretario.—10.483-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos, accidental, de Sevilla.

Hace público: Que en dicho Juzgado y bajo el número 787 de 1974, y a instancia de doña María Josefa Burson Vargas, vecina de esta capital, se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo don Carl Morgan McGlothlin, nacido en Carett West o Tazewell (Virginia) el 4 de abril de 1927, hijo de Samuel y de Gladys, el cual zarpó de Sevilla en su yate «Gitana» el 14 de enero de 1973, con destino a las Islas Virgenes (U.S.A.), donde arribó el 14 de febrero del mismo año, no teniéndose noticias del mismo desde el 29 de abril de 1973, a pesar de las gestiones realiza-

das en el Departamento del Interior y Departamento de Guardacostas de los Estados Unidos.

Dado en Sevilla a 22 de julio de 1974.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, por suplencia, Cristóbal Seta.—10.838-C. 1.º 10-8-1974

TOLEDO

Don Carlos Díaz-Aguado Fernández, Magistrado, Juez de Instrucción de Toledo.

Hago saber: Que en el sumario 50-1974 que instruyó sobre muerte de Luis García Martín he acordado citar a los herederos del mismo por término de diez días al objeto de prestar declaración. Al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Toledo a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Carlos Díaz-Aguado Fernández.—6.189-E.

ZAFRA

José María Ramos Aguado, Juez de Instrucción de la ciudad de Zafra y su partido.

En la ejecutoria correspondiente a las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 50 de 1973 sobre

imprudencia con resultado de lesiones y daños al salirse de la calzada y volcar el turismo matrícula M54241, conducido por su dueño, Juan Sánchez Barrado, ocurrido el 28 de diciembre de 1972 en término de Fuente del Maestro, he acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», citando de comparecencia ante este Juzgado al perjudicado Gerardo Martínez Carabajo, de veintidós años de edad; soltero, camarero, con documento nacional de identidad número 2.490.517, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Cardenal Cisneros, número 54, piso 1.º, segunda escalera, izquierda, a fin de que en plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», comparezca al objeto de designar domicilio para poderle entregar la suma de doce mil pesetas de indemnización fijada a su favor en la sentencia, cuya cantidad ha sido abonada por la Compañía de seguros y está depositada en la Caja General de Depósitos de Badajoz a disposición de este Juzgado y para su entrega a Gerardo Martínez Carabajo, cuyo actual paradero y domicilio se ignora.

Dado en Zafra a 26 de diciembre de 1974.—El Juez, José María Ramos-Aguado.—6.149-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de neumáticos.

La Junta Principal de Compras, sita en el Paseo de Moret, número 3, B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de neumáticos a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 61/74-132.

Relación de artículos y precio límite

Cámaras y cubiertas, diversos tipos, por un importe total de 24.607.394 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la adjudicación en los lugares que indica el anexo número 5 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán número 1, «Referencia» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 6 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce del día 12 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calerón.—6.698-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Salamanca con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Salamanca con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en horas de oficina, o en cualesquiera otras de las referidas en el artículo 6º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salamanca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de julio de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—6.410-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Palencia por la que se anuncia subasta de una finca rústica de superficie una hectárea veinticuatro áreas siete centiáreas, sita en Olmos de Ojeda.

Se saca a pública subasta, para el día 12 de septiembre de 1974, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales una finca rústica de superficie una hectárea veinticuatro áreas siete centiáreas, sita en Olmos de Ojeda, (Palencia) en 2.482 pesetas.

Palencia, 22 de julio de 1974.—El Delegado de Hacienda accidental.—6.426-A.